



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00102** - 2012 - A/MUNIMOQ.

Moquegua, **16 FEB. 2012**

**VISTOS:** El Informe Nº 288-2012-SLSG/GA/GM/MPMN y sus acompañados referidos a la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito del Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo Nº 1017, contempla la obligación que tienen las Entidades Públicas, entre ellas los Gobiernos Locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido;

Que, el Artículo 6º y 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica la forma y contenido del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el Artículo 8º del mismo Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular del Pliego, debiéndose publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

Que, mediante la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 020-2012-A/MPMN, de fecha 18 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

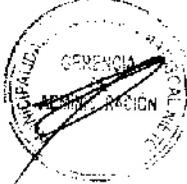
Que, el Artículo 9º de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales.

Que, con Informe Nº 0288-2012-SLSG/GA/GM/MPMN; la Sub. Gerencia de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo procesos de selección de Bienes y Servicios que se requieren para los diferentes proyectos que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 0184-2008-EF, en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6, del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua,



correspondiente al Ejercicio presupuestal 2012, debiendo **INCLUIRSE** en esta nueva Versión, los nuevos procesos detallados en el cuadro Anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística proceda con su publicación en el PORTAL Web de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en la página Web de la Institución dentro de los cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer que el Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en calle Ancash N° 275, Sub Gerencia de Logística.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



## ANEXO UNICO

### OBRAS:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	CANT.	VALOR ESTIMADO
Licitación Pública	Ejecución de obra "Instalación, Mejoramiento del Sistema de Información (Luminosa) y Paraderos Peatonales para el Transporte Urbano en el Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua"	1	S/. 2'159,817.00
Licitación Pública	Ejecución de obra "Mejoramiento del Sistema de Señalización Peatonal y Vehicular en el Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"	1	S/. 2'154,048.00

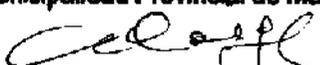


### BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	U.M	CANT.	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de Balanza Electrónica	GLB	1	S/. 50,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición e Instalación de Sistema Contra Incendio	GLB	1	S/. 55,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición e Instalación de Grupo Electrónico	GLB	1	S/. 79,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de Asfalto Líquido RC 250	GLN	9,100	S/. 95,750.00
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de Barreras Levadizas	UND	1	S/. 55,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de Agregados y Conglomerados	GLB	1	S/. 82,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	Servicio de Alquiler de Camión micropavimentador, incluye emulsión asfáltica	SERV	1	S/. 143,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de emulsión asfáltica	GLN	5,005	S/. 45,045.00



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**